



| | | |
|--|---|---|
| Código: DSEG101 | PLAN DE EMERGENCIA | |
| Versión: 02 | | |
| Elaborado por: Dirección General de Administración 11/09/2017 | Revisado por: Asesor de la Dirección General Administración 09/10/2017 | Aprobado por: Director General Administración 12/10/2017 |

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OBJETIVO

Describir los mecanismos empleados en la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para realizar el control de las respuestas inmediatas tomadas por la Universidad o sus ocupantes, para la minimización de las consecuencias de una emergencia que involucre el desarrollo de sus actividades, evitar que afecte la vida y la salud de las personas, dañe el medio ambiente e involucre a las instalaciones y servicios públicos durante el impacto de siniestros, tales como incendios, sismos, accidentes mayores, derrame y/o fuga de productos químicos u otras emergencias.

Las emergencias potenciales en la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, pueden requerir que los ocupantes tengan que evacuar las instalaciones con seguridad y eficiencia. Este Plan de Emergencias ha sido desarrollado para asegurar que los ocupantes se encuentren adecuadamente familiarizados con las instalaciones y procedimientos adecuados de evacuación. Las herramientas utilizadas para comunicar estos procedimientos incluyen: planos de evacuación, señalización y entrenamiento. La designación de las Brigadas de emergencia, para brindar asistencia durante la evacuación, es un paso crítico para la implementación y éxito de este plan.

Además, tiene como propósito comunicar a los ocupantes las políticas y procedimientos a seguir en una situación de emergencia. Este Plan escrito deberá encontrarse disponible, bajo requerimiento, para todo ocupante que se encuentre dentro de las instalaciones Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Al amparo de este plan, los ocupantes estarán informados de:

- Propósito del plan.
- Medios para reportar incendios y otras emergencias.
- *Flujo de comunicación para las Emergencias*
- Rutas asignadas y procedimientos de escape para emergencias.
- Procedimiento para el conteo de ocupantes, después que la evacuación de emergencia ha sido completada.
- Procedimientos para los brigadistas que cumplirán tareas médicas, *de evacuación*, *de contención de derrames de matpel* y de rescate.
- Sistema de alarma.



1. ALCANCE

Este Plan se aplica a los ocupantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos dentro de la Ciudad Universitaria, este plan incluye además, procedimientos y herramientas que han sido desarrolladas, para asegurar que todos los ocupantes sean evacuados en forma segura y eficiente, en caso de una emergencia.

Los siguientes lineamientos se aplican a este Plan de Emergencias:

1. *Las Brigadas de Emergencia (incendios, primeros auxilios, evacuación, materiales peligrosos) deberán ser capacitadas y entrenados en las emergencias correspondientes, asimismo, anualmente recibirán un reentrenamiento en las emergencias.*
2. El trabajador deberá ser entrenado en procedimientos de evacuación. Será necesario un reentrenamiento toda vez que las responsabilidades del trabajador o las acciones designadas en el plan varíen.
3. Mapas y diagramas que muestren claramente las rutas de escape de emergencias, deberán ser colocados en lugares visibles, dentro de las áreas principales.
4. Todos los ocupantes deben ser informados sobre los procedimientos de evacuación. Esta información será proporcionada oportunamente o cuando los procedimientos sean revisados y/o cuando se realicen simulacros de evacuación.

2. BASE LEGAL

- El presente Plan de Acción para Emergencias está basado en las normas nacionales del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Ley N° 28551 – “Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Emergencias” y el D.S. 013-2000-PCM – Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y su modificatoria por Decreto Supremo N°074-2005 – PCM.
- Asimismo, considera las siguientes normativas:
- *RM N° 095-2017-PCM, mediante la cual Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018, según lo detallado en los cuadros que aprueba (13/04/17)*
- *Ley No. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*
- *D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley No. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*
- *Estándar Internacional OHSAS 18001:2007 Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional*



3. TÉRMINOS

Ocupante.- Toda persona que se encuentra dentro de las instalaciones de la UNMSM.

Trabajador.- Toda persona que tiene una relación directa con la UNMSM, y está dentro de la planilla.

Brigadista.- Todo personal capacitado y entrenado para desempeñar funciones de apoyo ante un posible siniestro.

Alumno.- Toda persona que estudia en la UNMSM y tiene matrícula vigente.

Emergencia: Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

MatPel: Materiales Peligrosos

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

A fin de que el Plan de Emergencias sea efectivo, todo trabajador involucrado deberá tener una comprensión clara y asumir un rol activo con relación al cumplimiento de sus responsabilidades. Debido a los peligros asociados con los distintos tipos de emergencias posibles, se deberán cumplir las responsabilidades descritas a continuación.

4.1 RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Las responsabilidades del Coordinador de Emergencias incluyen:

- Elaborar el Programa de Simulacros. (**ANEXO I**)
- Supervisar el desarrollo, implementación, comunicación y mantenimiento del Plan de Emergencias.
- Revisar y actualizar en forma anual el Plan de Emergencias escrito o, cuando cambie la infraestructura de las instalaciones u ocurran otros cambios.
- Asegurar el entrenamiento de los ocupantes de la instalación y notificar a todos los trabajadores y alumnos los cambios que se realicen en el Plan.
- En el caso que ocurra un incendio u otra emergencia, proporcionar información necesaria a las brigadas de emergencia.
- Establecer los puntos de concentración para los evacuados y asegurar que dichos lugares sean accesibles.
- Obtener y colocar en zonas visibles los planos del área y sus rutas de evacuación.
- Coordinar los simulacros de evacuación y evaluar el desempeño.
- Elaborar el informe de evaluación de respuesta a emergencias y simulacros.

4.2 RESPONSABILIDADES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Los trabajadores que sean seleccionados como brigadas de Emergencias, proporcionarán orientación e instrucción al resto de ocupantes al momento de la



emergencia. Los brigadistas de Emergencias recibirán entrenamiento sobre la distribución del área y las rutas de escape de la instalación.

Los Brigadistas deben estar advertidos de los ocupantes de su área, que pueden requerir de asistencia especial, en una situación de emergencia.

Las responsabilidades específicas incluyen:

- Familiarizar al ocupante con los procedimientos de emergencia
- Actuar de enlace en sus áreas de trabajo.
- Verificar las áreas asignadas a fin de asegurar que hayan sido totalmente evacuadas. En caso de que hubiera ocupantes atrapados en el reportar esta situación inmediatamente a los demás brigadistas.
- Cuando se dé la voz de alarma de incendio, se debe asegurar que el ocupante cercano se encuentre advertido de la emergencia. Rápidamente apagará los equipos que sean necesarios y se asegurará que todos los ocupantes evacuen la instalación.
- Asegurar que los ocupantes incapacitados, reciban asistencia durante el proceso de evacuación.
- Conocer el punto de concentración designado y comunicar esta información a los ocupantes.
- Instruir a los ocupantes a mantenerse en el punto de concentración designado, hasta recibir la autorización de la compañía de bomberos.
- Debe prevenir el reingreso del ocupante a las instalaciones hasta que éste sea notificado y autorizado por la compañía de bomberos.
- Después del evento de emergencia, evaluar y reportar los problemas encontrados.
- *Para derrame de materiales peligrosos, la Brigada deberá señalar el área afectada, proceder a la remoción del suelo y/o líquido contaminado, para esta actividad utilizar el kit antiderrame (pañños absorbentes, arena, cal, según el tipo de material peligrosos; y el EPP específico), registrar, identificar y transportar los contaminados al lugar destinado; realizar la disposición final con la empresa especializada y autorizada.*

4.3 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores deben asumir un rol activo en cuanto a revisar y entender las responsabilidades que le corresponden durante una evacuación de emergencia. El plan de emergencias deberá ser leído por todos los trabajadores para asegurar que los ocupantes se encuentren advertidos de qué es lo que se espera de ellos en un caso de emergencia.

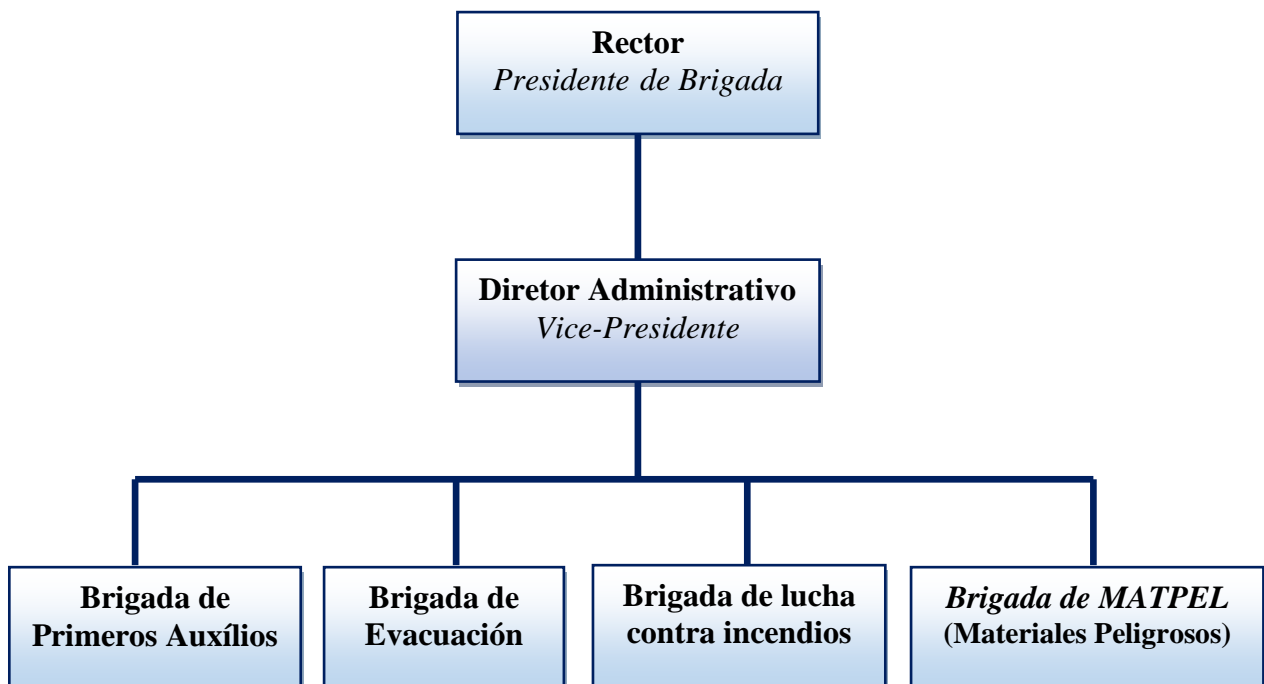
- Los trabajadores deberán revisar y comprender la información contenida en este plan y otros relacionados con procedimientos de emergencia.
- Familiarizarse con los planos del área, recorriendo las rutas de escape designadas.
- Participar en los simulacros de evacuación, y entrenamientos de control de emergencias.
- Prevenir el bloqueo de pasadizos y rutas de escape.
- Seguir las recomendaciones de seguridad para prevención de emergencias. El trabajador que descubre un amago de incendio, humo o una explosión, deberá



comunicar en forma inmediata a los miembros de la brigada y/o jefe inmediato superior: Dar aviso a los ocupantes, aislar la zona, evacuar y evaluar antes de reingresar.

- Durante la emergencia todos los ocupantes deberán dirigirse a la zona de reunión designada, y permanecer allí hasta que reciban instrucciones.
- No interferir con los servicios del personal de emergencia o rescate, durante el incidente o simulacro

5. ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



6. POTENCIALES EMERGENCIAS

De acuerdo a la identificación de peligros y evaluación de riesgos en las instalaciones, actividades, funciones del personal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se han identificado las potenciales emergencias:

6.1 Incendios/*Explosión*

6.2 Sismos

6.3 Accidentes mayores (caídas de altura, electrocución, quemaduras, *atropellos*, otros)

6.4 *Derrame de materiales peligrosos (laboratorios, almacén de materiales peligrosos)*

6.5 *Emergencia social (vandalismo, sabotaje)*



7. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS POR SU MAGNITUD

7.1 Nivel I (bajo): Emergencia que puede ser controlada por el personal que trabaja en el lugar donde se presenta el evento, sin requerir ningún tipo de apoyo.

7.2 Nivel II (medio): Emergencia que puede ser controlada por el personal del lugar con apoyo de la organización interna de emergencia.
Las entidades de respuesta externas, como bomberos, policía, defensa civil, deben ser convocadas por precaución, pudiendo no ser necesaria su intervención.

7.3 Nivel III (alto): Emergencia que requiere la participación total de la organización y de entidades de apoyo externo, bomberos, policía, etc. Llegarán además, autoridades, medios de comunicación, familiares de trabajadores que asuman que estos han resultado afectados, ajustadores de seguros, clientes, etc.

8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

8.1 Planificación estructurada de la actuación: Para el control de la emergencia se requiere una planificación estructurada de la actuación necesaria para enfrentar la emergencia, el plan de contingencia del área considerada.

8.2 Dimensionar la situación: Antes de actuar es necesario tener clara la situación, lo que permitirá tomar las medidas adecuadas y dar respuesta correcta a la emergencia.

- Definir el tipo de emergencia (incendio, sismo, accidente mayor, derrame de material peligroso, vandalismo, etc.)
- Clasificar el incidente (bajo, medio o alto) lo que activará una respuesta conveniente
- Activar el flujo de comunicaciones internas (**ANEXO II**)

8.3 Definir un procedimiento de respuesta:

- Identificar el riesgo
- Entregar la información necesaria
- Evacuar hacia zonas seguras
- Aislar la zona de impacto
- Localizar el punto de ataque del siniestro
- Aplicar los medios de acción (contener, diluir, sofocar, recoger, enterrar, etc.)

8.4 Acciones inmediatas: en caso de producirse una emergencia, se deberá tomar las siguientes acciones de inmediato, según corresponda

- De ser necesario dar los primeros auxilios
- Evacuar el personal si es necesario, de la zona del siniestro
- Notificar el incidente (iniciar secuencia de comunicaciones – **ANEXO II**)
- Se deberá bloquear los accesos a fin de evitar que personas no enteradas de la emergencia ingresen a la zona de peligro
- Actuar si es posible
- Poner en marcha el Plan de Emergencia específico (Ver Estrategias de Respuesta)



Ante todo se debe tener en cuenta que hay que proteger la salud de los trabajadores y seguir las pautas de Seguridad.

9. ESTRATEGIAS DE RESPUESTA EN CASO DE INCENDIOS

La estrategia de respuesta en casos de incendio consiste en salvaguardar la integridad física de los ocupantes, el ataque al fuego, aislar el área afectada y evitar su propagación.

9.1 OBJETIVO DE LA OPERACIÓN

La actuación de la organización del Plan de emergencias, de proceder, tiene como objetivo atacar el fuego oportunamente con la Brigada de lucha contra incendios, para sofocar el fuego en el mínimo tiempo posible, y/o evacuar a las personas para salvaguardar su integridad.

9.2 TAREAS Y RESPONSABILIDADES

ANTES DEL INCENDIO

Se deben ejecutar las siguientes acciones:

- a. Con respecto a los equipos de combate contra incendios:
 - Verificar periódicamente el buen funcionamiento de los extintores contra incendio (mínimo 1 vez al mes).
 - Conocer la ubicación de los extintores.
 - Mantener libre de obstáculos los accesos a los extintores.
- b. Con respecto a las rutas de evacuación:
 - Mantener libre de obstáculos las rutas de evacuación.
 - Tener publicado en lugar visible el plano de evacuación
- c. En cuanto a la capacitación, se deberá proveer entrenamiento periódico al personal y a la brigada de lucha contra incendios
 - Medidas de prevención
 - Medidas de extinción
 - Manejo de extintores
 - Simulacros de Incendio
 - Primeros auxilios
- d. Con respecto al sistema eléctrico, se deberá evitar:
 - Falsos contactos
 - Conexiones provisionales (cables sueltos, cables mellizos).
 - Usar empalmes y/o enchufes en mal estado.
 - Equipos sin línea a tierra.



- e. Con respecto a materiales inflamables, se deberá:
- Colocar las señalizaciones de seguridad correspondiente para evitar el que se fume en esta área.
 - Evitar la acumulación de material combustible (papeles, trapos, etc.)

DURANTE EL INCENDIO

Durante la ocurrencia del evento se activará el Plan de Emergencias y se apagará el fuego con la ayuda de los equipos y la brigada de lucha contra incendios; se pedirá el apoyo de Bomberos Voluntarios, Policía Nacional del Perú, etc.

Se seguirá las siguientes acciones:

- Todo ocupante, que detecte y/o descubra fuego, humo o una explosión deberá dar la alerta a viva voz.
- Se procederá a retirar a los ocupantes cercanos al área de influencia del foco de incendio
- Avisar a la Jefatura inmediata superior y a las brigadas de emergencia para comunicar la ocurrencia, en caso de ser visitante o alumno informar inmediatamente a un trabajador de la UNMSM.
- Convocar a la brigada contra incendio.
- Los brigadistas evaluarán la situación y procederá a llamar a los bomberos.
- Los brigadistas tomarán la decisión de evacuar las instalaciones

DESPUÉS DEL INCENDIO

Al apagarse el siniestro, los brigadistas de Emergencias deberán evaluar los daños causados por el evento y preparar el informe correspondiente.

Asimismo, se deberá analizar las causas del siniestro y evaluar la estrategia utilizada, así como la actuación de las brigadas de lucha contra incendios, la brigada de primeros auxilios y de los demás trabajadores, a fin de aprovechar la experiencia obtenida para corregir errores o mejorar los planes de respuesta.

El ocupante deberá seguir las siguientes pautas:

- No ingresar al área afectada, mientras no lo autorice la autoridad competente (Compañía de Bomberos)
- Mantenerse expectante para cualquier solicitud de parte de la Decanatura.
- Prestar colaboración a las autoridades en la seguridad y vigilancia del área afectada.



10. ESTRATEGIAS DE RESPUESTA EN CASO DE SISMO

10.1 OBJETIVO DE LA OPERACIÓN

Proteger la integridad física de los ocupantes en las zonas de Seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, temporalmente.

10.2 TAREAS Y RESPONSABILIDADES

ANTES DEL SISMO O TERREMOTO

En las instalaciones de la UNMSM se deben ejecutar una serie de acciones que son imprescindibles para que el Plan de Emergencias arroje los resultados esperados; lo cual está referido al control de la emergencia para minimizar los posibles daños (materiales, personales y consecuenciales).

Por lo tanto se deberán ejecutar las siguientes acciones:

- a. En cuanto a la señalización:
 - Identificar y Señalizar las zonas de seguridad interna, Rutas de Escape y Salidas de Emergencia.
 - Identificar los puntos de reunión.
 - Hacer de conocimiento a todos los ocupantes las zonas de seguridad internas, rutas de escape, salidas de emergencia y puntos de reunión.
 - Colocar los Planos de Evacuación en lugares visibles.
- b. En cuanto a las responsabilidades:
 - Designar las responsabilidades y acciones de todos los trabajadores.
 - Comunicar a los trabajadores sobre las personas que tienen el cargo de brigadistas.
- c. En relación a las rutas de evacuación
 - Verificar constantemente que los objetos ubicados en lugares elevados (p.e. ventiladores, aire acondicionado, luminarias) se encuentren firmemente sujetos de tal manera que no puedan caer.
 - Verificar permanentemente la buena distribución y ubicación de muebles y objetos.
 - Verificar que en todo momento se mantengan las rutas de salida o escape libres de cualquier obstáculo, de tal manera que permita la fluidez de la evacuación.
- d. Con respecto a la Capacitación
 - Capacitar a los trabajadores y alumnos en Simulacros de sismos (mínimo 2 veces al año).
 - Capacitar a los trabajadores en primeros auxilios (reentrenamiento anual a la brigada).



DURANTE EL SISMO O TERREMOTO

Se seguirá las siguientes acciones:

- Una vez iniciado el sismo se procederá a ubicarse en las zonas seguras, hasta que cese el movimiento.
- En las zonas de reunión se deberá esperar por lo menos 15 minutos, con la finalidad de prevenir una réplica, en este lapso los brigadistas verificarán que todo ocupante de su área ha evacuado a la zona de reunión. De ser necesario, se procederá a la evacuación del establecimiento.
- Los brigadistas de Emergencias determinarán si las condiciones lo permiten, el retorno a las instalaciones.

DESPUÉS DEL SISMO O TERREMOTO

- Luego de terminado el sismo, se debe evaluar los daños a los equipos e instalaciones del local, así como preparar los informes correspondientes.
- Se deberá analizar las acciones tomadas para proteger los equipos.

11. ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTES MAYORES (Caídas de altura, electrocución, quemaduras, otros)

11.1 OBJETIVO DE LA OPERACIÓN

El accionar del Plan de Emergencias es proteger al ocupante accidentado mediante primeros auxilios y traslado de inmediato a un hospital o clínica para su atención médica por profesional médico especializado.

11.2 TAREAS Y RESPONSABILIDADES

ANTES DEL ACCIDENTE

Capacitación del trabajador en el curso de primeros auxilios, a fin prepararlos para auxiliar a cualquier ocupante, hasta la llegada del médico o paramédico al lugar del accidente o su traslado a un nosocomio para su atención profesional.

DURANTE

Auxiliar de inmediato al accidentado empleando Acciones Generales de Primeros Auxilios, elaborada para cada caso.



DESPUÉS

Analizar las causas del accidente y las acciones tomadas para auxiliarlo en el lugar, así como la demora en el arribo de la ambulancia o auxilio médico.

12. ESTRATEGIAS DE RESPUESTA EN CASO DE DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS

12.1 OBJETIVO DE LA OPERACIÓN

Controlar oportunamente la expansión de cualquier material peligroso que ponga en peligro la seguridad e integridad física de los trabajadores.

*Este procedimiento aplica en particular, para potenciales derrames de materiales peligrosos en los distintos Laboratorios y/o almacenes de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos***

12.2 TAREAS Y RESPONSABILIDADES

ANTES DE LA EMERGENCIA

Los derrames de materiales peligrosos (insumos peligrosos) los cuales pueden ser sustancias químicas peligrosas, combustibles líquidos (gasolina, diésel, etc.) son situaciones que pueden poner en peligro la seguridad y salud de los trabajadores de la UNMSM, así como de los ocupantes.

Se instruirán en la identificación y manipulación de materiales químicos peligrosos y el uso correcto del kit de contención de derrames (pañños absorbentes, arena, cal, según corresponda). En donde se dará a conocer también los puntos de ubicación de los kit de contención de derrame dentro del campus universitario (laboratorios).

*Para una adecuada identificación y almacenamiento de materiales peligrosos se dispone de una tabla de señalización de materiales peligrosos y Tabla de incompatibilidad de materiales peligrosos - **ANEXO III** y **ANEXO IV***

El método de contención del derrame está especificado en la hoja de seguridad MSDS del material peligroso. Cada Laboratorio y/o Almacén de productos químicos contendrá un File físico con todas las hojas MSDS de los materiales químicos, y se instruirán a las personas involucradas en el manejo, almacenamiento, uso de los materiales peligrosos.

Se realizará en el año como mínimo un simulacro en caso de derrames.

El trabajador designado a los lugares de trabajo donde se maneje estas sustancias peligrosas serán responsables de:

- a) Velar por mantener limpia y organizada las áreas a su cargo
- b) Mantendrán las hojas de seguridad (MSDS) de los productos químicos que se utilizan



- c) Identificarán las sustancias más peligrosas y conocerán su ubicación
- d) Se asegurarán de conocer los procedimientos de control de derrames en su área de trabajo y utilizarán sus EPPs, correspondientes.

DURANTE

- a) Durante el derrame se debe de informar inmediatamente al jefe inmediato y a la brigada de emergencia.
- b) Se procederá con la identificación de la sustancia y se utilizará la hoja de seguridad de la sustancia (MSDS)
- c) *Se realiza la contención utilizando el Kit antiderrames (pañños absorbentes, arena, cal, según corresponda, guantes de nitrilo, bolsa para residuos, barreras absorbentes, respirador con filtro)*
- d) *Se colocarán los residuos generados en las bolsas, las cuales se identificarán como tal, y se trasladarán a la zona de residuos peligrosos, para su posterior disposición.*
- e) Si la sustancia es peligrosa y hay potencial ocurrencia de un incendio se procederá a sonar la alarma y evacuar a las personas
- f) Se coordinara inmediatamente con la estación de bomberos en caso la persona encargada lo considere necesaria
- g) El encargado del área determinará cuando el área es segura para retomar a las actividades normales.

DESPUÉS

Identificar y eliminar el material impregnado; limpiar la parte afectada. Analizar las causas que produjeron el derrame.

*La disposición de los residuos generados se tratará con la empresa autorizada y seleccionada por la **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS***

13. ESTRATEGIAS DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA SOCIAL (vandalismo, sabotaje)

13.1 OBJETIVO DE LA OPERACIÓN

Actuar de manera segura ante estas emergencias, priorizando la vida del personal involucrado. Brindar recomendaciones a tener en cuenta por los ocupantes de la UNMSM que presencien o sean objeto de las siguientes conductas como consecuencia de las actividades que brinda la Universidad: intimidación violencia física, vandalismo, amenazas telefónicas

13.2 TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Evitar enfrentamientos, seguir con el mecanismo de comunicación hasta la intervención de la Policía Nacional

**ANTES DE LA EMERGENCIA**

Si usted detecta que alguna persona *que accede habitualmente a su lugar de trabajo actúa de forma sospechosa o extraña y le genera inseguridad, ya sea presencial o telefónicamente, deberá ponerlo en conocimiento por escrito a su inmediato superior*

DURANTE LA EMERGENCIA

- a) *Mantenga la calma, trate de contener la situación: NO responda a las agresiones o provocaciones verbales. Se trata de intentar reconducir la situación buscando puntos de acuerdo.*
- b) *Interrumpa la actividad, mientras la situación no sea controlada o no se encuentre en condiciones de reanudarla con las suficientes garantías de seguridad.*
- c) *Establezca una adecuada distancia de seguridad con el posible agresor.*
- d) *Colóquese cerca de la puerta de salida, de modo que le permita huir en caso necesario.*
- e) *Mantenga siempre despejado el trayecto a la salida para garantizar la huida.*
- f) *Avise inmediatamente al servicio de seguridad.*
- g) *En el caso de que la situación de violencia persista, llame al 105 solicitando ayuda externa inmediata a los cuerpos y fuerzas de seguridad (Policía Nacional)*
- h) *En caso de agresión con lesiones físicas o psíquicas, trasládese inmediatamente al tópico.*

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- a) Recoger información de los hechos, efectos, pruebas y testigos.
- b) Notificar el incidente al Coordinador de Emergencias
- c) Informar al Comité de Seguridad y Salud.
- d) Dado el carácter de lugar de pública concurrencia, las intervenciones de los entes externos (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, otro) y del Coordinador de Emergencias irán encaminadas a evitar este tipo de incidentes en la UNMSM. En todo caso se tratará de reducir al mínimo las repercusiones y secuelas de la violencia sobre el trabajador(es) agredido(s) y los testigos.

14. OPERACIONES DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS**11.1. GUÍAS DE ACCIÓN**

- La Compañía de Bomberos y Defensa Civil conducirán las tareas de rescate.
- El trabajador de la Brigada de Primeros Auxilios conducirá las atenciones médicas de emergencia.
- En caso de ocurrir un accidente en las instalaciones de la UNMSM, la brigada de primeros auxilios actuará de la siguiente forma:
 - a. De tratarse de un accidente leve, aplicar primeros auxilios al accidentado y trasladarlo de inmediato a la clínica u hospital más cercano para que sea visto por un médico, a fin de descartar posibles secuelas a posteriori.



- b. De tratarse de una caída de altura con síntomas de gravedad, abrigar al accidentado y solicitar una ambulancia para su traslado inmediato a un nosocomio.
- c. Si presenta síntomas de asfixia, darle respiración artificial boca a boca y de igual forma solicitar una ambulancia para atención médica de urgencia.
- d. En caso de quemadura, no aplicar remedios caseros al accidentado sólo agua fría y solicitar una ambulancia para su traslado a la brevedad a una clínica u hospital.
- e. De tener hemorragia por herida punzo cortante, sujetar una gasa en el lugar para evitar la pérdida de sangre, de estar ubicada en las extremidades, hacer una torniquete para cortar la pérdida de sangre, aflojando el torniquete cada 10 minutos para evitar gangrena y hacer trasladar al accidentado a un centro asistencial cercano.
- f. De quedar atrapado con peso encima del pecho, palanquear el elemento pesado y retirarlo para que el accidentado no se asfixie, hasta la llegada de la ambulancia.
- g. En caso de haber sufrido el accidentado una descarga eléctrica, cuidar que respire, de otra forma darle respiración boca a boca para reanimarlo, simultáneamente solicitar asistencia médica o traslado a una clínica u hospital.
- h. La atención inmediata al accidentado mediante conocimientos de Primeros Auxilios puede salvarle la vida, así como su traslado rápido a un centro de atención médica.

15. LISTA DE RECURSOS Y RESPONSABILIDADES

El propósito de estas listas es para:

- Comunicar a los trabajadores a quién recurrir para solicitar información adicional.
- Proporcionar a las brigadas de emergencia los nombres de ocupantes, que puedan ser necesarias para los registros y/o avisos a sus familiares
- Presentar los nombres de los ocupantes que pueden brindar ayuda y orientación técnica especializada a las brigadas de emergencia.

La lista de recursos y responsabilidades está compuesto de:

- Lista de extintores.
- *Lista de Equipos de emergencia (luces de emergencia, botiquines, camillas, sistema de detección y extinción de incendios)*
- *Kit antiderrame*
- *Planos de Evacuación*
- Directorio de teléfonos de emergencia.(ANEXO V)



16. ENTRENAMIENTO Y COMUNICACIONES

- Cada ocupante debe saber cuándo la evacuación es necesaria, y que su rol es cumplir el Plan de Emergencias.
- Los trabajadores deben conocer qué se espera de ellos en una situación de emergencia. Para ello deberán ser debidamente entrenados.
- Los brigadistas de emergencias presentarán este plan a los trabajadores como parte del programa de capacitación general y/o en las reuniones de trabajo referidas a seguridad.
- *Se deberá implementar simulacros de emergencia anuales, los cuales serán evaluados en su eficacia*

16.1 ENTRENAMIENTO EN EMERGENCIAS

- *Las brigadas anualmente serán entrenadas en Lucha contra incendio (operación de extintores), Primeros Auxilios, Materiales Peligrosos*
- *Los trabajadores recibirán un entrenamiento en las emergencias identificadas y Plan de Emergencias*
- Los entrenamientos y charlas serán programadas por la Oficina General de Recursos Humanos en coordinación con las brigadas de emergencia.
- Los entrenamientos de lucha contra incendios se realizarán en forma obligatoria cada vez que se va a recargar los extintores.

16.2 SIMULACROS DE EVACUACIÓN

- Todos los trabajadores participarán obligatoriamente en los simulacros de emergencia
- Se realizarán los simulacros de emergencia, considerando lo establecido por *RM N° 095-2017-PCM*
- Los simulacros serán evaluados por los Brigadistas y/o Coordinador de Emergencias y se harán las correcciones respectivas

16.3 REVISIONES Y COMPLEMENTACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Revisión anual y/o inmediata: Este plan será revisado conforme a las necesidades:

- a. Entrenamiento para el trabajador de la UNMSM a realizarse anualmente; cualquier revisión necesaria subsiguiente será ejecutada en el programa de entrenamiento.



- b. Actualización del plan inmediatamente después de la ocurrencia de cualquier emergencia.
- c. Complementar este plan en caso ocurra una de las siguientes condiciones:
 - Modificaciones de procedimientos ineficientes de respuesta a emergencias.
 - Si no han existido acciones de emergencia, y ninguna implementación ha sido requerida por ninguna de las condiciones señaladas anteriormente, entonces el plan deberá ser revisado cada dos años.



ANEXOS

- ANEXO I : Programa Anual de Simulacros.
- ANEXO II : Flujo de Comunicaciones ante Emergencias
- ANEXO II : Señalización de sustancias peligrosas.
- ANEXO III : Incompatibilidad de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
- ANEXO IV : Teléfonos de Emergencia UNMSM.



ANEXO I : Programa Anual de Simulacros

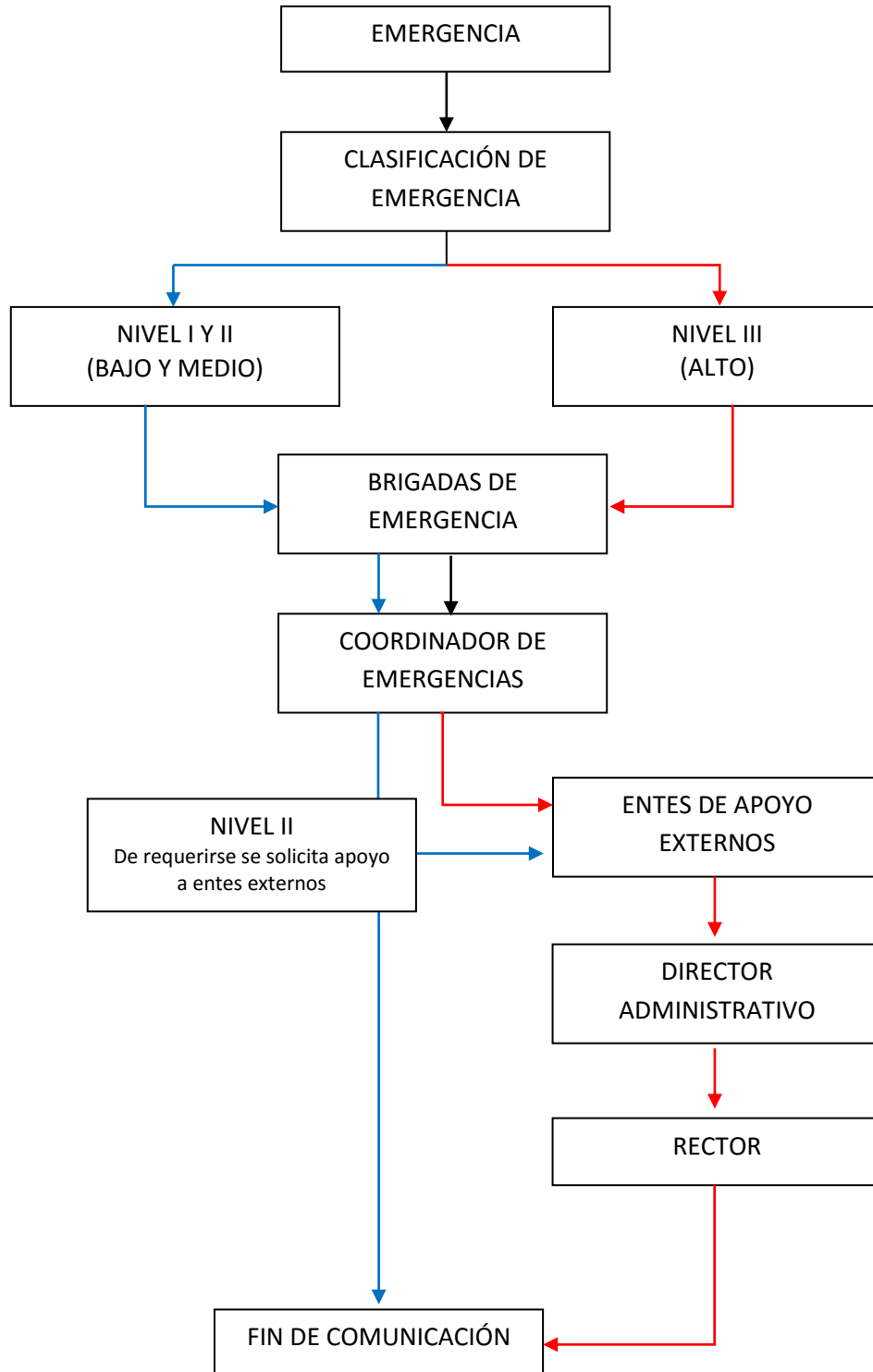
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

| ITEM | EVENTO | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|------|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1.- | SIMULACRO DE EVACUACION | X | | | | | | | | | |
| 2.- | SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIOS I | | X | | | | | | | | |
| 3.- | SIMULACRO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS I | | | | X | | | | | | |
| 4.- | SIMULACRO DE DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS I | | | | X | | | | | | |
| 5.- | <i>SIMULACRO NACIONAL POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI (31.05.17, 10.00hrs)</i> | | | X | | | | | | | |
| 6.- | SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIOS II, POR EMERGENCIA MAYOR (CAÍDA DE ALTURA) | | | | | X | | | | | |
| 7.- | SIMULACRO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS II | | | | | | | X | | | |
| 8.- | <i>SIMULACIÓN POR SISMO Y TSUNAMI (15.08.17, 10:00 - 14:00hrs)</i> | | | | | | X | | | | |
| 9.- | SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIOS III | | | | | | | | X | | |
| 10.- | <i>SIMULACIÓN POR SISMO Y TSUNAMI (03.11.17, 15:00hrs)</i> | | | | | | | | | X | |
| 11.- | <i>SIMULACRO POR EMERGENCIA SOCIAL (VANDALISMO)</i> | | | | | | X | | | | |
| 12.- | SIMULACRO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS III Y DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS II | | | | | | | | | | X |

Nota: Los simulacros donde se establece fecha y hora específica, son los programados a nivel nacional según RM N° 095-2017-PCM



ANEXO II : Flujo de Comunicación ante Emergencias







ANEXO III : Señalización de sustancias peligrosas

| PROPIEDAD PELIGROSA | SIMBOLO | SIGNIFICADO |
|--------------------------------|---------|---|
| Altamente Inflamable (F) | | El Símbolo (F) con las palabras “Altamente Inflamable” indica una sustancia que puede calentarse y finalmente prender fuego en contacto con el aire a temperatura ambiente o en el caso de un sólido puede encenderse fácilmente luego de un breve contacto con la fuente de calor, y continuara encendido /consumiéndose por una reacción química después de ser retirado de la fuente de calor. Si es un gas puede encenderse en aire a presión normal. Si es un líquido puede prender fuego con un ligero calentamiento y exposición a las llamas. En contacto con agua o aire húmedo la sustancia puede liberar en cantidades peligrosas gases altamente inflamables. |
| Extremadamente Inflamable (F+) | | El mismo símbolo anterior con las palabras “extremadamente inflamable” indica un líquido que puede hervir a temperatura corporal y puede prender fuego si los vapores son expuestos a las llamas. |
| Oxidante o Peróxido (O) | | El Símbolo con la palabra “Oxidante o Peróxido” se refiere a una sustancia que puede liberar mucho calor cuando reacciona con otras sustancias, particularmente con sustancias inflamables. |
| Explosivo (E) | | Este símbolo con la palabra “Explosivo” indica una sustancia que puede explotar bajo el efecto de la llama o si sufre un choque o fricción. |



| PROPIEDAD PELIGROSA | SIMBOLO | SIGNIFICADO |
|---|---|--|
| Toxico (T) |  | Este símbolo de calavera y los huesos cruzados, y la palabra “toxico” indica una sustancia altamente peligrosa. |
| Muy Toxico (T+) |  | El mismo símbolo anterior con las palabras “Muy toxico” se usa para señalar una sustancia cuya inhalación o ingestión, o penetración en la piel, puede significar graves riesgos para la salud de forma inmediata o a largo plazo, aun causar la muerte. |
| Corrosivo (C) |  | El Símbolo con la palabra “Corrosivo” puede encontrarse en la etiqueta de una sustancia que puede destruir tejidos vivos que tengas contacto con ella. Salpicaduras de esta sustancia pueden provocar severas quemaduras. |
| Nocivo (X _n) (menos que T) |  | El símbolo con la palabra “nocivo” indica sustancias que pueden causar menores peligros para la salud que los tóxicos. Puede referirse a otros tipos de riesgos, por ejemplo reacciones alérgica. |
| Irritante (Xi) (menos que C) |  | El Símbolo anterior con la palabra “Irritante”. |
| Perjudicial para el medio ambiente (N) |  | Puede producir daños en la fauna o la flora, o causar la contaminación de aguas naturales. |



ANEXO IV : Incompatibilidad de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

| | + | - | - | - | - | - | - |
|--|---|---|---|---|---|---|---|
| | - | + | - | - | - | + | - |
| | - | - | + | - | - | - | - |
| | - | - | - | + | - | - | - |
| | - | - | - | - | + | - | - |
| | - | + | - | - | - | + | - |
| | - | - | - | - | - | - | + |



ANEXO V : Teléfonos de Emergencia UNMSM

URGENCIAS

| | | |
|--|------------|----------|
| AUTOSEGURO UNMSM | 945807805 | |
| CLÍNICA UNMSM | anexo 7630 | |
| CENTRAL EMERGENCIA BOMBEROS | 116 | |
| AMBULANCIAS | 470-5000 | |
| ALERTA MÉDICA | 261 - 0502 | |
| CRUZ ROJA | 115 | 475-5787 |
| DEFENSA CIVIL | 110 | 429-4811 |
| HOSPITAL DANIEL A. CARRION - EMERGENCIAS | 429-6062 | |
| ESSALUD | 411-8000 | |

EMERGENCIAS POLICIALES

| | |
|-------------------------------|-----------|
| CENTRAL POLICIA NACIONAL | 105 |
| DELEGACION UNIDAD VECINAL # 3 | 452 -5414 |
| DELEGACION ALGONSO UGARTE | 433-3948 |
| DELEGACION BREÑA | 431-1425 |
| DELEGACION PUEBLO LIBRE | 463-5090 |
| DELEGACION SAN MIGUEL | 263-1025 |



Servicio de mensajería de voz gratuita (emergencias por sismos):

* Para grabar un mensaje de voz a un celular, marcar 119 + 1 + número celular elegido

* Para escuchar el mensaje de voz grabado de un celular, marcar 119 + 2 + número celular elegido